

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)

2020/3527 *Aprobación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de ocupación de terrenos de uso público.*

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Huesa, en sesión ordinaria celebrada el día 30-7-2020, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de Ocupación de terrenos de uso público local de terrazas con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa para el 2020.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://huesa.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Huesa, a 17 de septiembre de 2020.- El Alcalde Presidente en funciones, PABLO CARMONA JORDÁN.